



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Prof. Natalia Verónica Bermúdez - curso de Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Natalia Verónica Bermúdez como docente dictante del curso de Posgrado: "Antropología y Política" para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Natalia Verónica Bermúdez, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido curso de Posgrado fue dictado por la Profesora Natalia Verónica Bermúdez en el período 27 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Natalia Verónica Bermúdez como docente dictante del curso de Posgrado: "Antropología y Política" para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad en el período 27 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, y declarar de legítimo abono por tales servicios la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la de la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

r.g.